

Buenos Aires, 6 de julio de 1976.-

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales el Juzgado Federal N° 3 de San Martín solicita se declare feriado judicial para proceder a la desinfección y desratización de las dependencias que ocupa,

SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante el día 8 del corriente mes, para el Juzgado Federal N° 3 de San Martín.-

Hágase saber y archívese.-

ADOLFO N. GABRIELLI

RODRIGO A. ...

FEDERICO VIDELA ESCOBAR

ALBERTO ...

... ..

EN COPIA

JOSÉ ...
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA ...